

**PLANITEX Cía. Ltda.**

ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS  
Industria Ecuatoriana desde 1975

FABRICA Y OFICINAS EN CARCELEN  
AV. JAIME ROLDOS AGUILERA E4-27  
CASILLA: 17-10-7163  
TELF.: (593-2) 2803-184 / 2803-186  
FAX: 2803-360

25344

Quito, 31 de Julio del 2008

Señor:  
Superintendente de Compañías  
Presente.-



14730

De mis consideraciones;

Por medio de la presente y de acuerdo a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Ecuatoriana Textil de Tejidos Planos Cia Ltda. Planitex con fecha 29 de Febrero del 2008 y la escritura pública registrada en el Registrador mercantil de Pichincha, solicito a Usted muy comedidamente se proceda a registrar el cambio de participaciones de la Compañía Ecuatoriana Textil de Tejidos planos Cia. Ltda. Planitex. .

Dicha transferencia de participaciones fue de la siguiente manera:

Dr. Aníbal Cevallos Castañeda con CI #1701057681 transfiere (5.850) cinco mil ochocientos cincuenta participaciones de un dólar cada una, José Córdova Vallejo con CI#1701619528 transfiere (3978) tres mil novecientos setenta y ocho participaciones de un dólar cada una a favor de Francisco Cabrera Hemmingsen y José Córdova Vallejo transfiere sus (1.872) un mil ochocientos setenta y dos restantes participaciones e Inés María Jaramillo Cepeda con CI#1704630761 transfieren sus (5.850) participaciones de un dólar cada una a favor de la Señora Cecilia Jaramillo C.

Con las mencionadas transferencias el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

Cecilia Jaramillo C. con CI#1703862431 (13.572) participaciones de un dólar cada una.  
Francisco Cabrera H. con CI. # 1704679651 (9.828) participaciones de un dólar cada una.

Sin más por el momento y agradeciendo la favorable atención a la presente, quedo de Usted muy agradecida.

Atentamente,

*C. de Cabrera*

Cecilia Jaramillo C.  
Gerente  
PLANITEX CIA. LTDA.

*Of. Gestor de Participaciones  
Registrador  
14  
5-8-2008*

2723

Quito, 10 de Marzo de 2008

Señor  
Inés Cecilia Jaramillo Cepeda  
Presente.-

De mi consideración:

Cumple informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la COMPAÑÍA ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS CIA. LTDA. PLANITEX, en sesión celebrada el día 05 de Marzo de 2008, tuvo el acierto de elegir a Usted, para el cargo de GERENTE de la Compañía por un periodo de dos años, contadas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, el 09 de julio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 09 de diciembre del mismo año.

De conformidad con el Estatuto Social el Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extraordinaria de la compañía.

  
Luis Anibal Egoza Balladares  
Presidente Adhoc

Quito, 10 de Marzo de 2008

**RAZON: Por la presente acepto el cargo de Gerente de la COMPAÑÍA ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS CIA. LTDA. PLANITEX, para la cual he sido elegido.**

  
Inés Cecilia Jaramillo Cepeda  
C. I. 170386243-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2559 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139  
Quito • 11 MAR. 2008



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl [Signature] Secretaría  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA  
ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS  
PLANOS CIA. LTDA. PLANITEX CIA. LTDA.  
QUE OTORGA LOS CONYUGES  
DR. ANIBAL ALBERTO CEVALLOS CASTAÑEDA  
Y OTROS**

**A FAVOR DE LOS CONYUGES  
SR. FRANCISCO ALBERTO CABRERA HEMMINGSEN  
SRA. CECILIA JARAMILLO CEPEDA**

**CUANTIA: US \$ 17.550,00**

**DI 6 COPIAS**

**JIP**

Escritura número 810.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día cuatro de Marzo del año dos mil ocho, ante mi Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Público Cuadragésimo del Cantón, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges Doctor **ANIBAL CEVALLOS CASTAÑEDA** y señora **DALIA ANGELA JARAMILLO CEPEDA**; casados, cónyuges Ingeniero **JOSE FABIAN RAMIRO CORDOVA VALLEJO** y señora **LAURA MONICA**



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

JARAMILLO CEPEDA, casados; y cónyuges JAIME OLMEDO BORJA CRESPO y señora INES MARIA JARAMILLO CEPEDA, casados, todos por sus propios y correspondientes derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los cónyuges señor **FRANCISCO ALBERTO CABRERA HEMMINGSEN** y señora **CECILIA JARAMILLO CEPEDA**, casados, ambos por sus propios y correspondientes derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones de la Compañía ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS CIA. LTDA. PLANITEX CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, por una parte los cónyuges: Doctor Aníbal Cevallos Castañeda y señora Dalia Ángela Jaramillo Cepeda, Ingeniero José Fabián Ramiro Córdova Vallejo y señora Laura Mónica Jaramillo Cepeda, Inés María Jaramillo Cepeda, y señor Jaime Olmedo Borja Crespo, quienes se denominarán "CEDENTES" y por otra parte la señora Cecilia Jaramillo Cepeda y Francisco Alberto Cabrera Hemmingsen quienes se denominarán "CESIONARIOS". De estado civil casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía

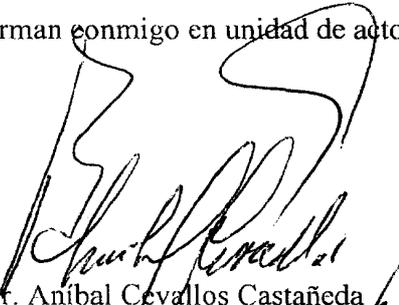
**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS CIA. LTDA. PLANITEX CIA. LTDA., se constituyo mediante escrituras otorgadas el veinte y uno de marzo de mil novecientos setenta y cinco y veinte y cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco ante el Notario Doctor Miguel Ángel Altamirano Arellano, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de julio del citado año. La compañía ha realizado varios aumentos de capital, siendo el ultimo por la cantidad de veinte y un mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 21.000), con este aumento el capital ascendió a (\$ 23.400) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte y tres mil cuatrocientas (23.400) participaciones de un dólar cada una, la escritura de aumento de capital y Reforma del Estatuto fue otorgada en la Notaria Trigésima Segundo del Cantón Quito el nueve de julio del dos mil dos, inscrito en el Registro Mercantil el nueve de diciembre del dos mil dos. TERCERA: La Junta General de socios realizada el veinte y nueve de febrero del dos mil ocho, la misma que tuvo el carácter de Extraordinaria Universal, resolvieron por unanimidad autorizar a los socios de la Compañía Aníbal Cevallos C., para que transfiera sus cinco mil ochocientos cincuenta (5.850) participaciones, José Córdova Vallejo tres mil novecientos setenta y ocho (3.978) participaciones de un dólar cada una a favor de Francisco Cabrero H. y para que José Córdova Vallejo transfiera sus mil ochocientos setenta y dos (1.872) restantes participaciones e Inés Maria Jaramillo para que transfiera sus cinco mil ochocientos cincuenta (5.850) participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Cecilia Jaramillo Cepeda. Además los socios resolvieron por unanimidad, autorizar para que los cedentes y cesionarios suscriban la escritura de transferencia de participaciones, e inscriban en el Registro Mercantil. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- El socio Aníbal Cevallos C., transfiere sus

cinco mil ochocientos cincuenta (5.850) participaciones, y José Córdova transfiere sus tres mil novecientos setenta y ocho (3.978) participaciones de un dólar a cada una a favor de Francisco Cabrera H. y para que José Córdova Vallejo transfiera sus mil ochocientos setenta y dos (1.872) restantes participaciones e Inés Jaramillo transfiera sus cinco mil ochocientos cincuenta (5.850) participaciones de un dólar cada uno, a favor de la señora Cecilia Jaramillo. Con las mencionadas transferencias el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente forma: Cecilia Jaramillo propietaria de trece mil quinientas setenta y dos (13.572) participaciones de un dólar cada una y Francisco Cabrera H. propietario de nueve mil ochocientos veinte y ocho (9.828) participaciones de un dólar cada una. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.- El precio de las transferencia es al valor nominal. El cesionario señor Francisco Cabrera H. entrega la cantidad de cinco mil ochocientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5.850) al señor Aníbal Cevallos, Francisco Cabrera H. entrega al señor José Córdova Vallejo la cantidad de tres mil novecientos setenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 3.978); además la señora Cecilia Jaramillo Cepeda entrega al señor José Córdova Vallejo mil ochocientos setenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.872) y la señora Cecilia Jaramillo Cepeda entrega la cantidad de \$ cinco mil ochocientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (5.850) a la señora Inés Maria Jaramillo. Los Cedentes dejan constancia que reciben el precio de la transferencia a su entera satisfacción, por lo que manifiesta que no tiene que efectuar reclamo alguno. De igual manera los cesionarios dejan constancia que reciben las participaciones en los términos antes indicados a su entera satisfacción, e igualmente manifiesta que no tiene que realizar ninguna reclamación, dejando expresa constancia que las utilidades del ejercicio dos mil siete

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

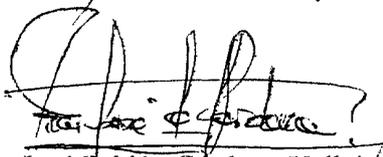
corresponden a la Cesionaria. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Eduardo Domínguez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil trescientos treinta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



Dr. Anibal Cevallos Castañeda  
C.C. Nro. 170105768-7

Angela de Cevallos

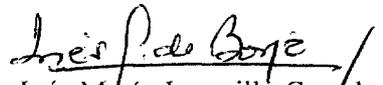
Sra. Dalia Ángela Jaramillo Cepeda  
C.C. Nro. 170286810-8



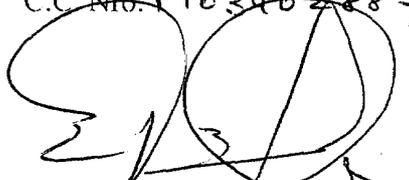
Ing. José Fabián Córdova Vallejo  
C.C. Nro. 170161952-8

Laura Mónica Jaramillo Cepeda

Sra. Laura Mónica Jaramillo Cepeda  
C.C. Nro. 170340288-1



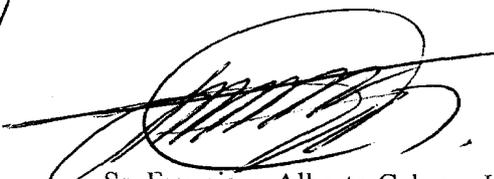
Sra. Inés María Jaramillo Cepeda  
C.C. Nro. 170463076-1



Sr. Jaime Olmedo Borja Crespo  
C.C. Nro. 0300870136



Sra. Cecilia Jaramillo Cepeda  
C.C. Nro. 170386243-1



Sr. Francisco Alberto Cabrera H.  
C.C. Nro. 170467965



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS CIA. LTDA.  
PLANITEX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito viernes 29 de febrero del 2008, siendo las 16h00 en el inmueble ubicado en la av. Jaime Roldós aguilera e 4-27 se reúnen los socios: Aníbal Cevallos C. Propietario de 5850 participaciones, José Córdova V. Propietario de 5850 participaciones, Inés María Jaramillo de 5850 participaciones y Cecilia Jaramillo propietaria de 5850 participaciones de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor Ing. José Córdova, y actúa como secretario el Ing. Aníbal Andrés Cevallos, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

El Presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente.

El Secretario informa que esta presente la totalidad del capital social.

El Presidente les propone a los socios reunirse en Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.
- 2.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Los socios resuelven por unanimidad el constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar los puntos antes indicados.

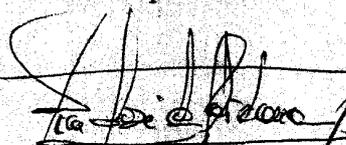
Con respecto al primer punto, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los socios: Aníbal Cevallos C. , para que transfiera sus 5850 participaciones y José Córdova V. 3978 participaciones de un dólar cada una a favor de Francisco Cabrera H. Y para que José Córdova V. transfiera sus 1872 restantes participaciones e Inés María Jaramillo C. Para que transfiera sus 5850 participaciones de un dólar cada uno a favor de la señora Cecilia Jaramillo C.

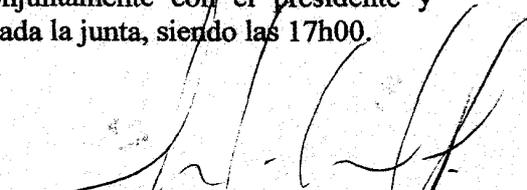
Con la mencionada transferencia el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente forma: Cecilia Jaramillo C., propietaria de 13.572 participaciones de un dólar cada una y Francisco Cabrera H. Propietario de 9.828 participaciones de un dólar cada una.

Con respecto al segundo punto, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones e inscriban en el registro mercantil.

Al haberse tratado todos los puntos del orden del día, el presidente dispone el receso para que el secretario redacte el acta.

Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta , la misma es aprobada en forma unánime por los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. El presidente da por terminada la junta, siendo las 17h00.

  
Ing. José Córdova v.  
PRESIDENTE

  
Ing. Aníbal Andrés Cevallos  
SECRETARIO

*Cecilia Jaramillo*

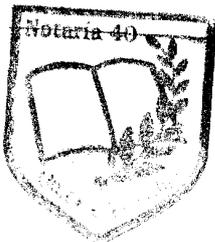
Cecilia Jaramillo c.  
SOCIA

*Anibal Cevallos*

Dr. Anibal Cevallos  
SOCIO

*Inés María Jaramillo*

Inés María Jaramillo c.  
SOCIA

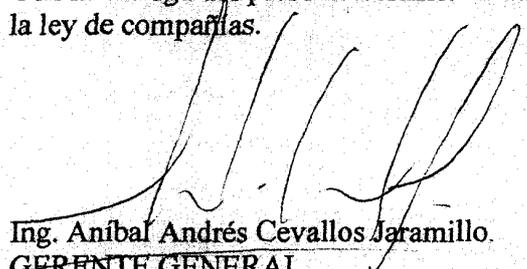


Dr. Donald J. ...

## CERTIFICADO

Yo, Aníbal Andrés Cevallos Jaramillo, en mi calidad de Gerente General de la Compañía ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS CIA. LTDA. PLANITEX CIA. LTDA. Y como tal representante legal, certifico que la Junta General de socios realizada el veinte y nueve de febrero del dos mil ocho, contó con la asistencia de todo el capital social de la compañía, situación por la cual de conformidad a los dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, se declararon en Junta General Extraordinaria Universal, y resolvieron en forma unánime autorizar a los socios la transferencia de sus participaciones en la siguiente forma: Aníbal Cevallos C. Sus 5850 participaciones y José Córdova V. 3978 participaciones de un Dólar cada una a favor de Francisco Cabrera H. Y para que José Córdova V. Transfiera sus 1872 restantes participaciones e Inés Maria Jaramillo C. Para que transfiera sus 5850 participaciones de un dólar cada una a favor de la Señora Cecilia Jaramillo C.

Con la entrega del presente certificado cumplo con lo dispuesto en el Artículo 113 de la ley de compañías.



Ing. Aníbal Andrés Cevallos Jaramillo.  
GERENTE GENERAL  
170531028 0

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170286810-B

JARAMILLO CEPEDA DALIA ANGELITA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 AGOSTO 1942

REGISTRO CIVIL 0208 03855 F

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1942

  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1111A1111

CASADO ANIBAL CEVALLOS

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

CRISTOBAL JARAMILLO

LAURA INES CEPEDA

QUITO 25/04/2005

QUITO 25/04/2017

FORMA No REN 1480011  
 Pch

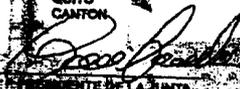
  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

033-0182 NUMERO 1702868108 CEDULA  
 JARAMILLO CEPEDA DALIA ANGELITA

PICHINCHA PROVINCIA  
 CHALUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

  
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170105768-7

CEVALLOS CASTANEDA ANIBAL ALBERTO

PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1937

REG. CIVIL: 029 06500 M

PICHINCHA/QUITO

SUNZATE SUAREZ

*Anibal Alvaro Cevallos Castaneda*

FRONtera del Cedula



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V3442

CRACADO ANGELA JARAMILLO

SUPERIOR BIOQUIMICO

ALBERTO CEVALLOS

BRUCELA CASTANEDA

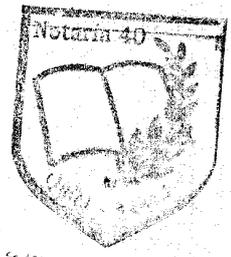
QUITO 17/12/2014

17/12/2014

FORMA No. / REN 0387404

*Anibal Alvaro Cevallos Castaneda*

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170340288-1

JARANILLO CEPEDA LAURA MONICA

30 DICIEMBRE 1952

PICHINCHA/BULLO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 007-1 0331 02501

R.S. CIVIL SEXO PAZ ACT.

PICHINCHA/ QUITO 1953

GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E13331111

CASADO JOSE PABLO CORDOVA

SECRETARIA QUEHACER DOMESTICOS

CRISTINAL JARANILLO

LAURA Y CEPEDA

QUITO 20/05/2000

20/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0591371

FIRMA DE LA AUTORIDAD

ELABORADO





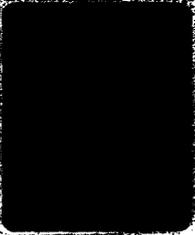
REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CIVILADANIA No. 170443076-1

JARAMILLO CEPEDA LINES MARTA  
PICHINCHA/BOJITO/GONZALEZ SUAREZ  
01/11/1968

01/11/2007

PICHINCHA/BOJITO/GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E193311242

CASADO JAIME D BORJA CRESPO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

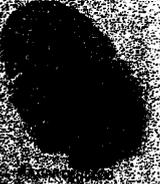
CRISTOBAL JARAMILLO

LINA CEPEDA

BOJITO 13/08/2007

13/08/2007

REN 2222866



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170467965-1

CABRERA HEMMINGSEN FRANCISCO ALBERTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 01 ENERO 1955

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-V 0386 00377 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V234414242

CASADO INES JARAMILLO

ESPECIAL SUPERIOR INDUSTRIAL

FRANCISCO CABRERA

CELIA HEMMINGSEN

QUITO 22/05/2003

FECHA DE CADUCIDAD 22/05/2015

FORMULA No. REN Pch 0643809

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170386243-1

JARAMILLO CEPEDA INES CECILIA

10 AGOSTO \*\*\* 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 07 1 459 0915

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

C. de Cabrera

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V113311222

CASADO FRANCISCO ALBERTO CABRERA

SECUNDARIA EMPLEADO

CRISTOBAL JARAMILLO

INES LAURA CEPEDA

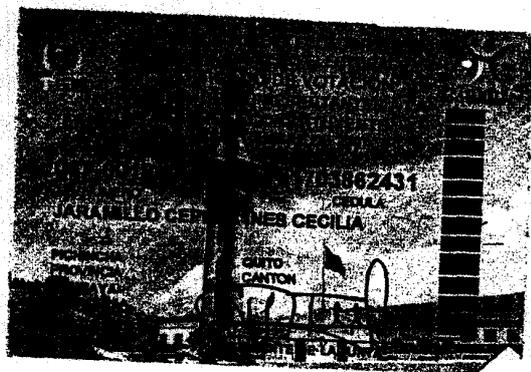
QUITO 23/09/96

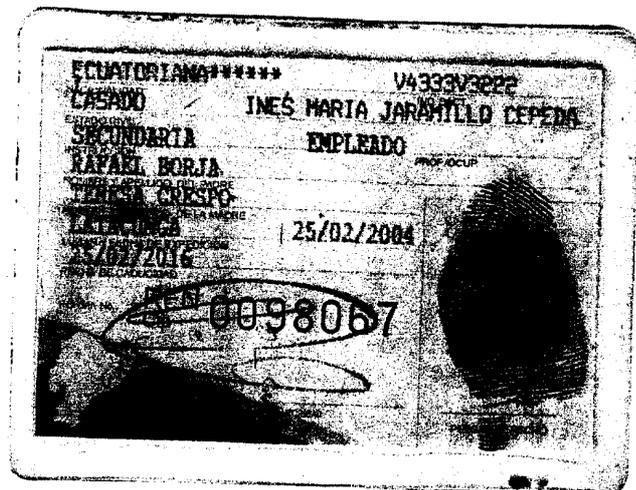
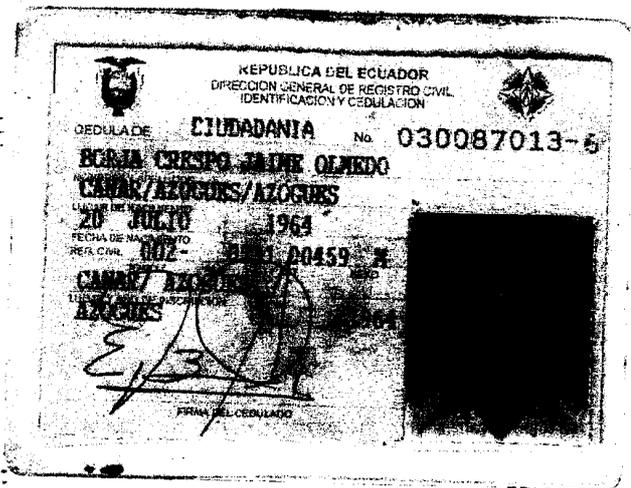
FECHA DE CADUCIDAD 23/09/2008

FORMULA No. 585125

FIRMA DE LA AUTENTICO

PULGAR DERECHO





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,  
a cuatro de Marzo del año dos mil ocho.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

~~DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA~~  
NOTARIO CUADREAGÉSIMO DE QUITO



ZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Ecuatoriana Textil Cía. Ltda., (ECUATEX CIA. LTDA.) de fecha 21 de marzo de 1.975 y en la escritura matriz de cambio de denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía Ecuatoriana Textil de Tejidos Planos Compañía Limitada PLANITEX CIA. LTDA., de fecha 24 de Junio de 1.975, la cesión de participaciones que los cónyuges Doctor Aníbal Cevallos Castañeda y Dalia Angela Jaramillo Cepeda ceden 5.850 participaciones y los cónyuges Ingeniero José Fabián Ramiro Córdova Vallejo y Laura Mónica Jaramillo Cepeda ceden 3.978 participaciones a favor de Francisco Alberto Cabrera Hemmingsen y 1.872 participaciones a favor de Cecilia Jaramillo Cepeda y los cónyuges Inés María Jaramillo Cepeda y Jaime Olmedo Borja Crespo ceden 5.850 participaciones de USD. 1.00 cada una a favor de Cecilia Jaramillo Cepeda, participaciones de la referida Compañía constante en este instrumento público.- Quito, a 16 de Abril del 2008.-



Miguel A. Altamirano A.  
Dr. Miguel A. Altamirano A.  
Notario Décimo Tercero  
Cantón Quito





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **545** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintidós de julio de mil novecientos setenta y cinco, a fs 2578 vta, tomo 105, correspondiente a la compañía "**ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS CIA. LTDA. PLANITEX**" referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a treinta de abril del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

